

Quito, 17 de febrero del 2021

Señores
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ANTONIO ANTE
Calle Arturo Perez y Maldonado
Atuntaqui Ecuador

NUESTRA REFERENCIA: S122636
REFERENCIA DEL EXTERIOR: 2508004828893
BANCO DEL EXTERIOR: CAIXA GERAL DE DEPOSITOS
ORDENANTE: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS., LDA
VALOR: USD 17.300,00
VENCIMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2022

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL BANCO PICHINCHA C.A., OTORGA GARANTIA BANCARIA INCONDICIONAL, IRREVOCABLE, Y DE COBRO INMEDIATO A FAVOR DE **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ANTONIO ANTE**, POR LA SUMA DE **USD 17.300,00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)** PARA GARANTIZAR:

PERFORMANCE GUARANTEE OF ACQUISITION OF A RURAL FOREST POLYVALENT PUMP 4X4 EQUIPPED WITH REGULATIONS FOR CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ANTONIO ANTE, CONTRACT N. IMP-CBAA-2020-029

SE PAGARA EL VALOR DE ESTA GARANTIA AL RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ANTONIO ANTE**, EN LA QUE SE NOS COMUNIQUE QUE NUESTRA GARANTIZADA HA INCUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

LA PRESENTE GARANTA NO ES TRANSFERIBLE NI NEGOCIABLE.

ESTA GARANTIA TENDRA VALIDEZ **HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2022**, FECHA EN LA CUAL CADUCARA AUTOMATICAMENTE CESANDO DE HECHO TODA RESPONSABILIDAD TANTO PARA EL BANCO COMO PARA SUS ORDENANTES, AUNQUE NO NOS FUERE DEVUELTO EL PRESENTE DOCUMENTO.

DEJAMOS CONSTANCIA DE QUE LA GARANTIA QUE EMITIMOS NO TIENE RELACION ALGUNA CON NINGUN OTRO DOCUMENTO, CONTRATO O INSTRUMENTO LEGAL EXISTENTE ENTRE USTEDES Y NUESTRA GARANTIZADA, Y QUE DICHOS DOCUMENTOS, CONTRATOS O INSTRUMENTOS LEGALES SI EXISTIEREN NO LA AMPLIAN MODIFICAN O ENMIENDAN Y QUE POR LO TANTO NO TENEMOS NINGUNA OTRA RESPONSABILIDAD QUE NO SEA LA EXPRESAMENTE ESTIPULADA EN ESTA GARANTIA.

//////////////////////////////////// **USD 17.300,00** //////////////////////////////////

ATENTAMENTE,

AC